



CARTA DE VIAJE

CARLOS
TELLO DÍAZ

Investigador de la UNAM (Cialc)
ctello@milenio.com



Vencer, sin convencer

Leímos ayer en la prensa que el INE perfila dar la mayoría calificada a la coalición del PT y el PVEM construida alrededor de Morena. “El INE deja intacto criterio para plurinominales a favor de la 4T”, anunció *MILENIO*. “Mayoría calificada a Morena y aliados en la Cámara de Diputados, aunque en el Senado les faltarán dos sitios”. El proyecto reparte las plurinominales bajo el criterio de partido, no de coalición, aunque los consejeros tienen aún el deber de discutirlo en las comisiones y en el Consejo General del INE. Esta discusión será fundamental en la vida del país. El que gane deberá también explicar y persuadir.

No basta con vencer: hay que convencer. Es célebre el discurso que pronunció Miguel de Unamuno en la Universidad de Salamanca, en 1936, frente al general José Millán-Astray, fundador de la Legión. El general llegó al paraninfo escoltado por legionarios armados con metralletas. Dijo que los vascos y los catalanes eran un cáncer que atentaba contra España. Unamuno, rector de la universidad, no tenía planeado hablar, pero se puso de pie, indignado, y habló. “Vencer no es convencer, y hay que convencer”, dijo. Oyó a alguien gritar *¡Viva la muerte! Escuchó al general Millán-Astray decir ¡Muera la inteligencia! Pero no cedió. Dijo al general que vencería, porque tenía la fuerza para vencer, pero que no con-*

vencería, porque para convencer había que persuadir, y para persuadir era necesario tener algo que le faltaba: razón y derecho. Es un episodio mítico en la historia de la guerra civil española. Pero su lección va más allá, pues subraya esta verdad: no basta con vencer, hay que convencer.

En la elección del 2 de junio, la coalición del gobierno reunió un total del 54 por ciento de los votos emitidos para formar el Congreso. Por cada 10 votos a favor del gobierno, hubo casi 8 para la oposición. Así, si bien es cierto que la mayoría del pueblo respaldó el proyecto de Morena, también es verdad que el país sigue siendo plural. Esa pluralidad, expresada en la elección, debe ser reflejada en la formación del Congreso. La coalición del gobierno busca una sobrerrepresentación de cerca de 20 puntos. Hace una interpretación literal del artículo 54 de la Constitución, cuya base quinta dice que un partido no podrá tener un número de diputados “que representen un porcentaje del total de la Cámara que exceda en 8 puntos a su porcentaje de votación nacional emitida”. El artículo habla de *partidos*, no de *coaliciones*, a las que no afecta el tope de 8 puntos, arguyen los defensores de la sobrerrepresentación. Pero el artículo 54, en su base primera, también dice que un partido, para obtener plurinominales, “deberá acreditar que participa con candidatos de mayoría relativa en por lo menos 200 distritos uninominales”. Si Morena quiere dar una interpretación literal a la base quinta del artículo, también la tendría que dar a la base primera, en cuyo caso no podría tener diputados plurinominales, como tampoco la alianza opositora, pues ningún partido coaligado registró 200 candidatos uninominales. Está en juego, a fin de cuentas, “la correcta lectura de las normas”, señala José Woldenberg. El INE siempre interpretó *partido* como sinónimo de *coalición* al otorgar plurinominales a los partidos coaligados, añade Ciro Murayama, pues es claro el espíritu en el que está redactada la Constitución. ■